

ACUERDO N° 366.- En la Ciudad de San Luis a NUEVE días del mes de MAYO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Que visto las presentaciones efectuadas, los argumentos esgrimidos en las mismas y atento a la necesidad de reorganizar algunas dependencias del Poder Judicial con objeto de garantizar mejoras en el servicio de justicia, se hace necesario modificar la distribución de los agentes judiciales en las tres Circunscripciones; por ello y en uso de las atribuciones conferidas a este Superior Tribunal

ACORDARON: I) Determinar que los siguientes agentes judiciales, comiencen a prestar servicio en las dependencias que se detallan a continuación, a partir de la notificación del presente Acuerdo:

1º Circunscripción Judicial

Marin, Gustavo	Auxiliar de 1º	Mesa General Única
Olivera, Juan José	Jefe de Despacho	Centro de Mediación
Guiñazu, Jose Luis	Auxiliar de Tercera	Juzgado Civil N° 2
Muñoz Videla, Hania Carolina	Auxiliar de Tercera	Sria. Administrativa
Belzunce, Cristina	Jefe de Despacho	Juzgado Civil N° 2
Torres, Graciela Alejandra	Oficial de 2º	Juzgado Laboral N° 1

2º Circunscripción Judicial

Barros, Norma	Jefe de Despacho	Cámara Civil N° 2
Fernández López, Carmen	Auxiliar de 3º	Juzgado Penal N° 2
Rodríguez, Micaela	Auxiliar de 3º	Juzgado Civil N° 2

3º Circunscripción Judicial

Báez, Antonio	Oficial de 3º	Juzgado Penal
Torres, Daniela	Auxiliar de 3º	Reg Único de Adoptantes

II) Determinar que la agente OLIVERA, TERESA del Instituto de Capacitación (1º Circunscripción), prestara servicio en horario vespertino de 14 a 20 hs. a partir del 13 de Mayo del corriente.

III) Establecer que el agente AMAYA, ALEJANDRO MARINO (Auxiliar de 1º Administrativo, 2º Circunscripción), pase a prestar funciones, a partir de la notificación del presente Acuerdo, en Mesa de Entradas de Defensoría de Cámara, Fiscalía de Cámara Nº 1 y 2 y Medicina Forense.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-